



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 0 6 3) 0 5 FEB. 2013

"Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial, de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, la Resolución 0052 de 29 de enero de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 208, define a los Ministros como jefes de la administración de sus respectivas Carteras, a quienes bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998, son funciones de los Ministros, además de las que les señale la constitución política y las disposiciones legales especiales, entre otras, la de dirigir las funciones de administración de personal conforme a las normas sobre la materia.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, faculta al Jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que mediante Decreto Ley 3571 de 2011 se establecieron los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resolución N° 0052 de 29 de enero de 2013, se creó el Grupo Interno de Titulación y Saneamiento Predial, en la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se determinaron sus funciones, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

"Por la cual se asigna las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial, de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda"

Grupo Interno de Titulación y Saneamiento Predial	
Nombre del Funcionario	Empleo
Alejandro Quintero Romero	Asesor, Código 1020, Grado 12
Diana Paola Páez Lozano	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22
Julio Cesar Mestre Suárez	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22
Néstor Raúl Nerio Quintana	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21
Bertha Maria Naboyan Ramírez	Secretaria ejecutiva Código 4210, Grado 17

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario asignar las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Titulación y Saneamiento Predial, de la Dirección del Sistema Habitacional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar al funcionario **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.509, Asesor, Código 1020, Grado 12, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial, de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, consignadas en la Resolución N° 0052 de 29 de enero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **05 FEB. 2013**


GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Lucia Laiton Poveda – Profesional Especializado Grupo de Talento Humano
Revisó: Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaria General / Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez – Secretario General